



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO :

El Expediente N° 05-00-62582 y su acumulado 05-00-62583; en el cual la Profesora Encargada de la cátedra "C" de la asignatura I.E.C.A., y Profesora Adjunta de la cátedra "C" de la asignatura Derecho Civil I (Derecho Privado I), Abogada María del Carmen Cerutti ha presentado los Informes de actividades académicas del ciclo lectivo del año 2000 ; y

CONSIDERANDO :

Que las referidas presentaciones cuentan con informe favorable de Secretaría Académica;

Lo dictaminado por los Directores de los Departamentos y por la Profesora Titular de la Cátedra "C" de Derecho Civil I (Derecho Privado I), a la que pertenece la Ab. Cerutti ;

Que la Comisión de Enseñanza, se expidió favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

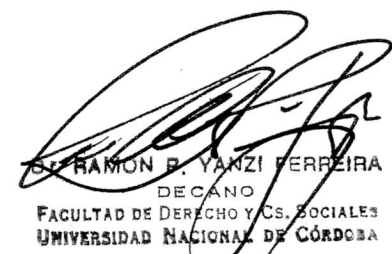
Art.1°.- Aprobar los Informes de actividades académicas correspondientes al ciclo lectivo 2000 de la asignatura I.E.C.A y de la asignatura Derecho Civil I (Derecho Privado I), presentados por los Profesora Ab. **MARIA DEL CARMEN CERUTTI**.

Art.2°.- Protocolícese, hágase saber y pase a los Departamentos de Estudios Básicos y Derecho Civil a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL UNO.


CORT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




RAMON B. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 66/01.-